

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,  
GENERAL REMIGIO MORALES BERMÚDEZ,  
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1892**

Honorables Representantes:

Grato me es por segunda vez inaugurar vuestras sesiones, y daros cuenta de la marcha administrativa de la República durante el tiempo en que habéis permanecido en receso; indicándoos a que labores creo importante dediquéis una preferente atención, removiendo causas que al desaparecer, dejarán más constituida la acción de la administración pública y asegurados los derechos de los ciudadanos.

La esperanza que abrigamos de que la paz pública continuaría imperando no ha sido defraudada. Ni un solo instante se ha alterado la interna; y en cuanto a la externa, puedo repetiros las palabras de mi anterior Mensaje: “La República se mantiene en paz y amistad con todas las naciones extranjeras, cultivando sus relaciones sobre una base de franca y recíproca benevolencia”.

Para el desempeño de algunas de nuestras legaciones en los países amigos, que se encontraban vacantes, se ha nombrado a ciudadanos competentes y de patriotismo para estrechar más nuestras relaciones.

Las elecciones para renovar el tercio de las Cámaras Legislativas, se han realizado con orden y tranquilidad, sin que tengamos que deplorar escenas de otras épocas. Débase esto en mucho a la conducta prescindente que han observado las autoridades políticas, en mérito de las reiteradas disposiciones que para el efecto dictó el Gobierno.

Si este resultado es de aplaudirse, siento tener que ocuparme de un abuso, el de dualizar los actos electorales, que va en aumento, destruyendo el sistema electoral, acarreando graves dificultades en los procedimientos de toda elección posterior, y creando el indiferentismo entre los ciudadanos verdaderamente hábiles y competentes para ejercitar el derecho de sufragio.

El pretexto más sólido que se ha alegado para justificar las dualidades, ha sido que era el único medio para contrarrestar la coacción supuesta o real, de parte de las autoridades; pero hoy que éstas, como os he dicho, han sido en lo absoluto prescindentes, habéis visto que en muchas provincias, no sólo han existido dos colegios electorales, sino tres y aún cuatro; prestándose así mayores facilidades para la suplantación del voto popular y destruyéndose la base más sólida del régimen representativo.

Con estos nuevos antecedentes forzoso me es volver a insistir sobre la urgente necesidad de reformar los procedimientos electorales, los de las calificaciones de actas y con ellos la ley municipal, para independizar a esta institución de toda injerencia política, que es una de las fecundas causas de las dualidades.

Las garantías individuales han tenido todo el debido acatamiento de parte de las autoridades. Para asegurar más el ejercicio de algunas, en vista de recientes acontecimientos, vuelvo a manifestaros la necesidad de que reglamentéis el ejercicio de la que acuerda el artículo 29 de la Carta Fundamental.

El servicio de Policía y de Gendarmería, se ha resentido notablemente por la deficiencia de las partidas que se señalaron en el último Presupuesto, y reducidas las Gendarmerías en los departamentos, al número de plazas de la respectiva partida apenas ha alcanzado para hacer el servicio urgente en las capitales, quedando las provincias sin un sólo gendarme. Si no tenemos que deplorar acontecimientos graves, débese a la buena índole de nuestros pueblos, pero en el caso de cualquier emergencia, las autoridades locales se verán en serias dificultades.

Sobre este particular se os presentarán los respectivos proyectos y os pido desde ahora que los resolváis satisfactoriamente.

La estrechez del Tesoro Público no ha permitido que se atienda como lo desearía el importante ramo de obras públicas; sin embargo, algunos prefectos han realizado algunas de utilidad en sus departamentos.

La obra de dotar de agua potable a la ciudad de Arequipa iniciada por la administración anterior, ha llegado a su término, mediante la atención constante que le ha prestado el Concejo Provincial de esa ciudad.

El camino al río Pichis se inauguró. Se continúan los trabajos para mejorar sus condiciones y facilitar la comunicación con nuestras regiones de la montaña y los ríos navegables.

Las líneas férreas del Centro y la de Juliaca para el Cuzco, continúan prolongándose. La primera está funcionando hasta Casapalpa y la segunda hasta Maranganí. Todo induce a creer que al finalizar el año estarán concluidas hasta La Oroya y Sicuani respectivamente.

La comisión de ingenieros del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, encargada del trazo del ferrocarril intercontinental, ha realizado sus estudios en nuestro territorio hasta la ciudad del Cuzco, donde hoy está. Ha sido atendida convenientemente, y el Gobierno ha satisfecho la cuota respectiva que se señaló al Perú en el Congreso Panamericano.

En el ramo de Justicia todo ha seguido su curso tranquilo; los tribunales y juzgados funcionando en la órbita de sus atribuciones, con la regularidad e independencia que la ley les traza.

La Excelentísima Corte Suprema está con su personal incompleto a consecuencia del sensible fallecimiento de tres de sus miembros. En su oportunidad se os presentarán las ternas para que proveáis esas vacantes.

Algunas provincias continúan experimentando la necesidad del respectivo juzgado de primera instancia, pero subsistiendo las causas que os indiqué en mi último Mensaje, para que los jueces nombrados puedan aceptar el cargo, es urgente que hoy prestéis atención a este asunto.

Las relaciones entre el Estado y la Iglesia han continuado en la mejor armonía.

La Instrucción Pública en todos sus ramos ha seguido mereciendo mi preferente atención. Mejoras importantes se podrían introducir, si se reforma en algo, la organización del Consejo Superior de Instrucción.

Las Sociedades de Beneficencia Pública han recibido una nueva organización, más en conformidad con la Constitución y el régimen republicano, suprimiéndose el cargo vitalicio, dando representación nata en ellas a funcionarios y a otras personalidades que, por razón del puesto, contribuirán con mayor eficacia a la realización de los fines de esa institución.

El Ejército y la Marina se mantienen en pie de fuerza y condiciones que les señala la ley. Progresan en disciplina y moralidad. Ambos cumplen con sus deberes, y son siempre garantía de orden y seguridad para la nación.

Para levantar el estímulo en el buen servicio, en aplicación y en instrucción de nuestros militares, he sido muy poco pródigo en conceder ascensos. En los dos años de mi administración apenas he otorgado dieciocho a oficiales subalternos, y en su mayor parte sólo del grado, que como sabéis es de honor, y por muy justificados motivos.

Las reformas que comenzaron a introducirse en el Ejército el año pasado, llegan a su término, y se van palpando los buenos resultados que se perseguían.

Las Escuelas Militar, la de Clases, la Naval y la de Grumetes, se encuentran con el número completo de alumnos, funcionando con la regularidad, método y orden que su objeto demanda.

La organización de la Guardia Nacional avanza, siendo satisfactorio su estado y el pie de fuerza en que se encuentra.

Para completar la organización de nuestro Ejército, se acentúa más la necesidad de reformar cuanto antes las ordenanzas militares.

Mi inquebrantable constancia en mantener la estricta inversión de los fondos públicos, y en realizar economías siempre que ha sido posible, me han permitido poder volver a deciros, que, no obstante la crisis por la que atraviesa la plata, que afecta a todos los mercados, las transacciones y el movimiento comercial e industrial fuente principal de gran parte de las entradas fiscales, he podido hacer frente con bastante regularidad, a las obligaciones que pesan sobre nuestro erario, cubriéndose los haberes de las listas activas y pasivas.

El rendimiento de las aduanas durante el último año acusa un aumento comparado con el anterior.

Los ingresos por impuestos han sido los mismos, pues sabéis que la recaudación se efectúa por medio de subastas públicas. Estando próximo el término de éstas, se ha convocado para la nueva.

Para salvar algunos inconvenientes que la práctica hizo notar en el cobro del impuesto al consumo de tabaco, se ha dictado un nuevo reglamento que salvará todo y normalizará la percepción de esa contribución dentro de límites provechosos.

La deuda interna continúa consolidándose, y el servicio que le señalasteis se hace con la regularidad y exactitud que se ha prescrito.

Nuestro comercio e industria se han resentido algo últimamente con motivo de la baja de la plata; sin embargo, puedo aseguraros que nuestra exportación casi cubre a lo que importamos y que el año entrante se podrán balancear.

Algunas de las compañías que se organizaron en el extranjero para la explotación de nuestras minas, han comenzado a implantar sus trabajos, y otras están próximas a hacerlo.

No obstante el incesante esfuerzo que ha empleado el Gobierno para que las juntas departamentales cumplan con atender convenientemente a los servicios departamentales, no lo ha podido lograr, dando por consecuencia que ha sufrido y sufre con esto grave perjuicio la administración pública.

Honorables Senadores y Diputados:

He cumplido por mi parte con el proyecto constitucional de daros cuenta del estado de la República y la de mis actos. Los Ministros de Estado os darán mas detallada razón de los ramos de su despacho y de las reformas y demás proyectos para su mejoramiento.

Toca a vosotros juzgar y dictar las resoluciones que estiméis del caso, para el mayor progreso y bienestar de la nación, en cuya labor, puedo aseguraros, que encontraréis en mi Gobierno la más decidida y sincera cooperación.

Legisladores:

Agradecemos a la Divina Providencia la protección que sigue dispensando al Perú; que ella os ilumine para que llenéis cumplidamente vuestra misión durante el periodo señalado al Congreso Ordinario de 1892, cuyas sesiones declaro instaladas.